



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

Cañilla

En la villa de San Matamoros a diez y siete dias del mes de enero de mil y seiscientos y ochenta y cinco años los señores villa de San Matamoros en las salas de su ayuntamiento abieron y conferia las cosas tocantes al Real Servicio de su Magestad y bien publico desta dicha villa Conviene a saver que con los señores mandos de Virreyes guarda y comendador de San Matamoros des ordinarios en ella Fernando de Zamora Alcaide de ella Alferri mayor Felix Huante de pineda Juan de la Cruz de pineda Juan Munos de pineda Regidor de esta dicha villa y Juan de Morales Jurado Jurado de su nombre de Consejo acordaron lo siguiente

Capitan Cañilla Constanza de pineda de la nombre de un a Cuerdo y conformidad por Capitan de pie Jacavallo y mayor de Consejo año al señor Juan Munos de pineda y de su que para ello le da poder y comision bastante y suficiente y que se entere que en los instrumentos militares

Alferri - dicho señor Capitan Juan Munos de pineda de nombre por Alferri de esta villa de gente de infanteria de la ballena para el Consejo año a Juan de Pazamendes de la villa de la en quien concurren las partes necesarias para este empleo y bisto por la villa de dicho nombre y mandado de su señoria Al dicho Juan de Pazamendes use del dicho oficio de Alferri

Contador y Cañilla nombre para este dicho año por sus contadores de pineda a los señores Juan de la Cruz de pineda Juan Lopez de pineda que para ello se les da poder y comision bastante

asesores de Consejo - Cañilla nombre para este año por asesores de Consejo a los señores Fernando de Zamora Albalade